

AVISO DE RESULTADOS



Generación Mediterránea S.A.

Obligaciones Negociables con Recurso Limitado y Garantizadas

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DESISTIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AVISO COMPLEMENTARIO N°1

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ("UVA") A SER INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S50.000.000

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVI DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 96 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S110.000.000

**POR UN MONTO DE EMISIÓN EQUIVALENTE A U\$S110.000.000
AMPLIABLE HASTA EL EQUIVALENTE DE U\$S130.000.000**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SÓLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS -EN LOS MERCADOS PRIMARIOS- POR LOS INVERSORES CALIFICADOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 12, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV

El presente es un aviso complementario de resultados (el "Aviso de Resultados") al aviso de suscripción de fecha 8 de julio de 2021 (el "Aviso de Suscripción"), al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 12 de julio de 2021 (el "Aviso de Suscripción N° 1"), al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 12 de julio de 2021 (el "Aviso de Suscripción N° 2"), y al suplemento de prospecto de fecha 8 de julio de 2021 (el "Suplemento"), relativo a la oferta pública por parte de Generación Mediterránea S.A. (indistintamente, "GEMSA", la "Sociedad", la "Emisora", o la "Compañía") de **(A)** las obligaciones negociables clase XIV denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Clase XIV") respecto de la cual la Emisora ha informado, mediante Aviso Complementario N° 1, el desistimiento de su colocación y emisión; **(B)** las obligaciones negociables clase XV denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo, a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XV"), y **(C)** las obligaciones negociables clase XVI denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración, a tasa de interés fija con vencimiento a los 96 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVI") y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase XV, las "Obligaciones Negociables", a ser emitidas en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo de hasta U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa").

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 6 de julio de 2021, cuya versión resumida fue publicada, en la misma fecha, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), así como en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF"), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en la página web de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (el "Prospecto"), y en el Suplemento y el Aviso de Suscripción publicados con fecha 8 de julio de 2021 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora, en el Aviso Complementario N° 1 y en el Aviso Complementario N° 2 publicados con fecha 12 de julio de 2021 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora.

Todos los términos en mayúscula utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario N° 1 y/o en el Aviso Complementario N° 2, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL, a continuación, se informan que los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XIV:

La colocación y emisión de las Obligaciones Negociables Clase XIV fue desistida por la Sociedad mediante el Aviso Complementario N° 1.

Obligaciones Negociables Clase XV:

- 1) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XV:** 36.621.305 UVAs equivalente a U\$S 31.227.242
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XV:** 71.373.217 UVAs equivalente a U\$S 60.860.439
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XV:** 66
- 4) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XV:** Las Obligaciones Negociables Clase XV serán amortizadas en 29 (veintinueve) cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 32 (treinta y dos) contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XV del correspondiente mes calendario (las "Fechas de Amortización Clase XV"). Las Fechas de Amortización Clase XV serán: el 28 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026.
- 5) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XV:** 6,5 % nominal anual.
- 6) **Factor de Prorrato:** 44,3805.
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de julio de 2021.
- 8) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XV:** Las Obligaciones Negociables Clase XV tendrán como fecha de vencimiento el 28 de julio de 2026 (la "Fecha de Vencimiento Clase XV") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XV:** Los intereses serán pagados (i) con periodicidad semestral hasta la fecha que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) a los 31 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y (iii) con periodicidad mensual, comenzando en el mes 32 desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir, el 28 de enero de 2022, el 28 de julio de 2022, el 28 de enero de 2023, el 28 de julio de 2023, el 28 de febrero de 2024, el 28 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XV").
- 10) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar:** 3,24 años
- 11) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 3,56 años.
- 12) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

Obligaciones Negociables Clase XVI:

- 13) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** U\$S 98.772.758

14) **Valor Nominal de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** U\$S 98.772.758

15) **Cantidad de ofertas recibidas de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** 5

16) **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** Las Obligaciones Negociables Clase XVI serán amortizadas en 48 (cuarenta y ocho) cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 49 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XVI del correspondiente mes calendario (las "Fechas de Amortización Clase XVI"). Las Fechas de Amortización Clase XVI serán: 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029, o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil posterior.

17) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** 7,75% nominal anual.

18) **Factor de Prorrato:** N/A

19) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de julio de 2021.

20) **Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables Clase XVI tendrán como fecha de vencimiento el 28 de julio de 2029 (la "Fecha de Vencimiento Clase XVI") o de no ser un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.

21) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados (i) con periodicidad semestral hasta la fecha que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) a los 31 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y (iii) con periodicidad mensual, comenzando en el mes 32 desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en cada caso, el día 28 de cada mes calendario que corresponda o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. Es decir el 28 de enero de 2022, el 28 de julio de 2022, el 28 de enero de 2023, el 28 de julio de 2023, el 28 de febrero de 2024, el 28 de marzo de 2024, el 28 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 28 de junio de 2024, el 28 de julio de 2024, el 28 de agosto de 2024, el 28 de septiembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, el 28 de noviembre de 2024, el 28 de diciembre de 2024, el 28 de enero de 2025, el 28 de febrero de 2025, el 28 de marzo de 2025, el 28 de abril de 2025, el 28 de mayo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de julio de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de octubre de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de enero de 2026, 28 de febrero de 2026, 28 de marzo de 2026, 28 de abril de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de junio de 2026, 28 de julio de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de septiembre de 2026, el 28 de octubre de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de diciembre de 2026, el 28 de enero de 2027, el 28 de febrero de 2027, el 28 de marzo de 2027, el 28 de abril de 2027, el 28 de mayo de 2027, el 28 de junio de 2027, el 28 de julio de 2027, el 28 de agosto de 2027, el 28 de septiembre de 2027, el 28 de octubre de 2027, el 28 de noviembre de 2027, el 28 de diciembre de 2027, el 28 de enero de 2028, el 28 de febrero de 2028, el 28 de marzo de 2028, el 28 de abril de 2028, el 28 de mayo de 2028, el 28 de junio de 2028, el 28 de julio de 2028, el 28 de agosto de 2028, el 28 de septiembre de 2028, el 28 de octubre de 2028, el 28 de noviembre de 2028, el 28 de diciembre de 2028, el 28 de enero de 2029, el 28 de febrero de 2029, el 28 de marzo de 2029, el 28 de abril de 2029, el 28 de mayo de 2029, el 28 de junio de 2029, el 28 de julio de 2029 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase XVI").

22) **Duration sin ejercer la opción de capitalizar:** 5,02 años

23) **Duration ejerciendo la opción de capitalización:** 5,78 años.

24) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario Nº 1, el Aviso Complementario Nº 2, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso de Suscripción. La Emisora

recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento y del Aviso de Suscripción, conforme fuera complementado, en su totalidad y de los estados contables de Generación Mediterránea S.A.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 18.649 de fecha 10 de mayo de 2017 de la CNV. El aumento del monto del Programa hasta U\$S250.000.000 (o su equivalente en otra moneda o unidades de valor), las modificaciones de los términos y condiciones y la actualización de la información comercial, contable y financiera fueron autorizados por Resolución N° DI-2021-31-APN-GE#CNV con fecha 4 de julio de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores



SBS Capital S.A.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Colocadores



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 53



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV Nº 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 14 de julio de 2021

Oswaldo Cado
Autorizado por Directorio de
Generación Mediterránea S.A.